



C I R C U L A R DESAJCLC19-93

Fecha: 8 de octubre de 2019

Para: **JUZGADOS PENALES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE CALI**

De: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL

Asunto: *“Implementación Justicia XXI - Registro Acciones Constitucionales.”*

Teniendo en cuenta el auge de los medios tecnológicos en el desarrollo de las actividades judiciales, además de las constantes solicitudes de la ciudadanía en general para que publique en la consulta de procesos de la Rama Judicial, las actuaciones que se surten dentro de los procesos judiciales en especial las acciones constitucionales, se ha solicitado al Grupo de Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional, que se realice la instalación e implementación del sistema Justicia XXI para el registro de las acciones constitucionales que les corresponden a los Juzgados Penales Municipales y del Circuito en la ciudad de Cali.

Por lo anterior, adjuntamos a la presente, el cronograma de instalación y capacitación sobre el manejo de los módulos de radicación y registro de actuaciones del sistema de información Justicia XXI, que utilizarán a partir de la fecha para el registro de las acciones constitucionales.

Solicitamos su acostumbrada colaboración para que una vez se realice la instalación de los módulos en cada computador se registren los procesos, los cuales estarán siendo publicados en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

**JOSE ALVARO GOMEZ HERRERA**  
Presidente Consejo Seccional

**CLARA INES RAMÍREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional

a.m.f.p.